



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN N° 1

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 DEL 30/11/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Agroempresarial y Acuícola
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Alexander Vanegas Rincón
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	
Orden de Compra No:	99426 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Adquirir a título de Compraventa materiales de formación (Ferretería y similares) para las acciones de formación de los programas del área de construcción del fondo nacional de formación profesional de la industria de la construcción FIC del Centro Agroempresarial y Acuícola del Sena Regional Guajira, Vigencia 2022..
VALOR:	Ciento noventa y nueve millones Novecientos noventa y seis mil ochocientos treinta y un pesos con cero ocho centavos. (\$ 199.996.831,08) Mda/Cte.
CONTRATISTA:	DISERRA SAS
NIT:	900695347
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Fonseca – La Guajira
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 de Noviembre del 2022
FECHA DE INICIO:	16 de Noviembre del 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	15 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ciento cincuenta y dos millones Novecientos cuarenta y Nueve mil ochocientos sesenta pesos con cincuenta y cuatro centavos. (\$152.949.860,54).
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Ciento noventa y nueve millones Novecientos noventa y seis mil ochocientos treinta y un pesos con cero ocho centavos. (\$ 199.996.831,08) Mda/Cte.



PRÓRROGA No 1:	N.A
ADICIÓN No. 1:	\$ 47.046.970,54
SUSPENSIÓN No. x:	N. A
FORMA DE PAGO:	<p>Pago total de acuerdo con el suministro realizado, sujeto a la presentación del informe final de ejecución del contrato por parte del supervisor donde se verifique el cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el periodo de pago, luego de la revisión de las especificaciones técnicas determinadas de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista seleccionado y previo cumplimiento de los requisitos a seguir: Certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado, Cuenta de Cobro o Factura de Venta que cumpla con los requisitos de Ley presentada por el contratista, presentación de la planilla integradora de liquidación de aportes (PILA) al día, en la que se verificará el cumplimiento del pago de las obligaciones del Contratista de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de Julio de 2003, cuando corresponda de conformidad con lo establecido en artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013. En caso de que el contratista sea persona natural, deberá darse aplicación a lo establecido en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, para proceder al pago.</p>

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Obligaciones Generales del Contratista		
1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia.	El contratista Entregó los materiales de formación para las acciones de formación de acuerdo con las condiciones establecidas en los estudios previos y el contrato.	Registro fotográfico adjunto



<p>2. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de seguridad social Integral, así como los propios al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, o en caso de estar exonerado de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2013 y su Decreto Reglamentario No. 0862 del 26 de abril de 2013, deberá manifestarlo</p>	<p>Presenta planilla de pago de la seguridad social y certificación de paz y salvo adjunto al informa de supervisión.</p>	<p>Planilla de pago y certificado de paz y salvo a SS y parafiscales.</p>
<p>3. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, en caso que fuere designado Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución de la orden de compra o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.</p>	<p>No fueron reportados por el contratista novedades o anomalías que interfirieran con el normal desarrollo del contrato</p>	<p>No aplica</p>
<p>4. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>El constraatista no tuvo acceso a información confidencial durante la ejecución de la orden de compra.</p>	<p>N/A.</p>
<p>5. Presentar factura electrónica validada previamente por la Dian, como requisito necesario para el pago de los materiales entregados o cuenta de cobro</p>	<p>El contratista desarrolló las actividades bajo las orientaciones del supervisor del contrato sin presentarse ninguna novedad, presentado factura 154 para el cobro de la orden de compra</p>	<p>Factura numero FEV-154</p>



6. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el presente documento generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente	El contratista entregó los materiales de formación de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco.	Factura de Venta cargada.
7. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor entregó la documentación requerida para proceder con el pago de la orden de compra.	Documentos presentados en el informe de ejecución.
8. Todas aquellas obligaciones inherentes a la relación generada y necesarias para la correcta ejecución de la orden de compra	No se generaron más actividades adicionales	No aplica

11. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato,	El contratista acató lo indicado por el supervisor para el desarrollo normal del contrato previa concertación.	Evidencia Fotográfica
--	--	-----------------------

Datos Ejecución Presupuestal.

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
05-12-2022	FEV-154	\$ 199,996,829.92		\$ 199.996.831,08	0%

OBSERVACIONES

1. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO LOS CRITERIOS DE SSTA, SGE, AMBIENTAL Y/O CUALQUIER SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD.

En atención a la naturaleza del contrato, conforme a lo previsto en el Anexo Verificación Criterios de Contratación, formalizado en CompromISO con el código GCCON-AN-001, Diserra SAS, adelantó las actividades de entrega de materiales de formación,



cumpliendo con las disposiciones reglamentarias para el uso y manipulación de elementos de ferretería, de protección personal y sanitarios para la prevención del COVID 19.

2. VALIDACIÓN FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA:

Conforme a lo previsto en la Circular del dies y seis (16) de Noviembre de 2022, cuando se me nombro supervisor de la orden de compra N° 99426 de 2022 .esta Supervisión procedió con la validación de la Factura de Venta Electrónica presentada por el Contratista, respecto a lo cual se determinó que cuenta con autorización expedida por la DIAN, tal como se observa a continuación:

DIAN
El compromiso es de todos

Consultar Validez de Factura

* Campos Requeridos

Prefijo
FEV

* Fecha de expedición de la factura
05/12/2022

Se encontró una autorización vigente para la factura número: 154

Aceptar

Consultar

© Derechos Reservados DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales 2022

3. CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES:

Los materiales de formación entregados cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas **ORDEN DE COMPRA No. 99426 de 2022.**, por lo cual se concluye que la ejecución cuenta con un nivel de cumplimiento y calidad satisfactoria para el Centro Agroempresarial y Acuícola, por la cual se aconseja realizar el pago del contrato referido.

ALEXANDER VANEGAS RINCÓN.
INSRUCTOR ÁREA DE CONSTRUCCIÓN
SUPERVISOR CONTRATO.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA ORDEN DE COMPRA No 99426 de 2022 -DISERRA



EVIDENCIA FOTOGRAFICA ORDEN DE COMPRA No 99426 de 2022 -DISERRA



EVIDENCIA FOTOGRAFICA ORDEN DE COMPRA No 99426 de 2022 -DISERRA



EVIDENCIA FOTOGRAFICA ORDEN DE COMPRA No 99426 de 2022 -DISERRA

